



المجلس الوطني لحقوق الإنسان  
ⵎⵔⵉⵎⵓⵏ ⵏ ⵙⵉⵎⵓⵏ ⵏ ⵙⵉⵎⵓⵏ ⵏ ⵙⵉⵎⵓⵏ ⵏ ⵙⵉⵎⵓⵏ  
Conseil national des droits de l'Homme

**Enfrentamientos sin precedentes en la valla de Melilla**  
**Conclusiones preliminares de la Comisión de información para la**  
**reconstrucción de los hechos**

**13 de julio de 2022**

# Índice

I-	<b>Motivos de la misión de información .....</b>	<b>2</b>
II-	<b>Migración irregular en la provincia de Nador.....</b>	<b>4</b>
III-	<b>Múltiples enfrentamientos.....</b>	<b>5</b>
IV-	<b>Investigación judicial.....</b>	<b>11</b>
V-	<b>Monitoreo mediático y seguimiento de las redes sociales.....</b>	<b>13</b>
VI-	<b>Conclusiones preliminares.....</b>	<b>14</b>
VII-	<b>Propuestas preliminares.....</b>	<b>16</b>
VIII-	<b>Anexo.....</b>	<b>18</b>

El Consejo nacional de derechos humanos (CNDH), por instrucciones de su presidenta, constituyó una Comisión de información para reconstruir los hechos relativos a los violentos y lamentables enfrentamientos de la valla entre Nador y Melilla y el paso fronterizo « Barrio Chino ».

Estos eventos, ocurridos el 24 de junio 2022, provocaron la muerte de 23 migrantes y 217 heridos de diversa gravedad entre migrantes y miembros de las fuerzas públicas. Se trata de un incidente inédito que llamó la atención de la prensa nacional e internacional y con el que órganos de la ONU y ONG internacionales se interactuaron.

## **I- Motivos de la misión de información**

### **1. Considerandos de la Misión**

- De conformidad con el artículo 161 de la Constitución y los artículos 4 y 5 de la ley N. 76.15 relativa a la reorganización del Consejo nacional de derechos humanos<sup>1</sup> (CNDH);
- De conformidad con las disposiciones de la recomendación N° 48/134 de la Asamblea general sobre los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de derechos humanos<sup>2</sup> (Principios de París), particularmente aquellos relativos a la protección de los derechos humanos y las prioridades de las INDH de estatuto (A) en cuanto a la garantía de una aplicación efectiva de las normas internacionales de derechos humanos;
- Vista la atención particular que el CNDH presta al tema de la migración y la protección de los derechos de los migrantes, por lo cual, consagra parte importante de su “informe anual sobre la situación de los derechos humanos” a este tema y emite recomendaciones al respecto;
- Habida cuenta de la importancia que la opinión pública nacional e internacional presta a la migración y la voluntad constante del Estado marroquí de proteger los derechos de los migrantes y de proporcionar un espacio idóneo para su integración;
- Visto el cargo del CNDH como presidente del grupo de trabajo sobre migración dentro de la Red Africana de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINADH), una responsabilidad que requiere la adopción de iniciativas innovadoras destinadas a coordinar el trabajo de la Red en materia de derechos de migrantes y reforzar los mecanismos de intervención de las INDH africanas en esta área.

---

<sup>1</sup> . [https://cndh.ma/sites/default/files/loi\\_76-15\\_relative\\_a\\_la\\_reorganisation\\_du\\_cndh\\_1.pdf](https://cndh.ma/sites/default/files/loi_76-15_relative_a_la_reorganisation_du_cndh_1.pdf)

<sup>2</sup> . <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/principles-relating-status-national-institutions-paris>

# **1. Creación de la Comisión de Información**

## **1.1 Composición de la Comisión**

- **Sr. Mohamed Lamarti**, coordinador de la Misión, presidente de la Comisión regional de derechos humanos de Oriente;
- **Sr. Mohamed Charef**, presidente de la Comisión regional de derechos humanos de la región de Souss-Massa;
- **Sr. Abderafie Hamdi**, director de monitoreo y protección de derechos humanos en el CNDH;
- **Dr. Es Slami Aadel**, médico, miembro de la Comisión regional de los Derechos Humanos de Oriente.

## **1.2 Objetivos de la Comisión :**

El Consejo considera de capital importancia la creación de esta Comisión de Información para tratar de comprender el modus operandi adoptado por los migrantes en el asalto al paso entre Nador y Melilla y los enfrentamientos violentos resultantes, incluidos los que tuvieron lugar antes del 24 de junio de 2022, además de:

- Reunirse con las autoridades locales y conocer cómo gestionaron este incidente;
- Esclarecer las causas y circunstancias de estos sucesos a partir de las informaciones recopiladas y los datos y testimonios fidedignos recogidos de diferentes fuentes oficiales y actores asociativos que obran en el campo de la protección de los derechos de migrantes y refugiados en Nador;
- Reunirse con los migrantes heridos para esclarecer, determinar y delimitar los hechos y entender su contexto, localizar dónde ocurrieron y determinar su cronología. La Comisión trató también de conocer las partes implicadas y recopilar datos sobre estos hechos que fueron caracterizados por una intensa violencia sin precedentes, particularmente a nivel del paso fronterizo “Barrio chino”.

### **La Comisión del CNDH trató también de:**

- Averiguar la veracidad de las alegaciones que circulaban sobre el entierro de los muertos, la falta de atención médica adecuada a los heridos, el uso de balas, e identificar posibles violaciones de los derechos humanos en la intervención de las fuerzas públicas;
- Verificar la veracidad de los datos difundidos acerca de estos hechos ;
- Comprobar la naturaleza inédita de estos hechos en comparación con intentos anteriores;
- Comprobar los datos difundidos por la prensa y las redes sociales.

## **2. Metodología adoptada por la Comisión**

La Comisión del CNDH adaptó una metodología adaptada al nuevo aspecto que caracteriza estos hechos en cuanto a su naturaleza y su alcance. Por lo tanto, celebró reuniones con el gobernador de la provincia de Nador, el Fiscal general del Rey ante el tribunal de apelación de Nador, el delegado provincial interino del Ministerio de sanidad, la directora del hospital provincial Hassaní de Nador y algunos representantes de ONG que obran en el campo de la migración.

Por otro lado, la Comisión se entrevistó con varios migrantes heridos y visitó los pabellones del hospital provincial de Nador, la morgue, el paso fronterizo "Barrio Chino" y la valla entre Nador y Melilla.

Asimismo, la Comisión se trasladó a una zona adyacente al paso "Barrio Chino" para inspeccionar parte de la vía por la que pasaron los migrantes en su camino hacia el paso fronterizo y la valla de hierro, además de visitar al cementerio « Sidi Salem ».

Basándose en los datos recopilados por la Comisión de varias fuentes, el Consejo Nacional de Derechos Humanos presenta a la opinión pública y los actores concernidos una serie de hechos constatados y conclusiones preliminares al respecto.

### **II. La migración irregular en la provincia de Nador**

Las autoridades locales aportaron datos y detalles relacionados con los intentos de asalto a la valla. Confirmaron que los intentos se han iniciado desde el año 2005, y que se incrementaron constantemente por la fuerte dinámica migratoria hacia el Norte, debida a las guerras, la pobreza y los cambios climáticos.

Este aumento de intentos para cruzar la valla estuvo marcado a principios del tercer milenio por la participación creciente de migrantes procedentes, más particularmente, de África occidental.

Durante el año pasado y principios de este año, la región conoció, de manera repentina, un flujo masivo de migrantes de África oriental, especialmente de Sudán y Chad, sabiendo que los migrantes procedentes de esta zona solían tomar Libia como paso principal hacia el Norte.

Los migrantes candidatos a la migración irregular utilizan los vastos bosques de la región como base de retaguardia para planear campañas de asalto a la valla que rodea la ciudad de Melilla, según métodos estructurados.

Las autoridades locales aludieron la dificultad de frenar este fenómeno a tres motivos:

1. El fenómeno de la migración irregular en la región tomó un carácter "delictivo", dada la vinculación de un grupo de estos migrantes con redes de trata de personas y mafias. Las autoridades de seguridad competentes habían desmantelado un conjunto de redes y organizaciones y las habían remitido a la justicia.

Según los datos disponibles, las autoridades han desmantelado más de 1.300 redes de trata de personas durante los últimos cinco años, incluidas 256 redes durante el año 2021 y 100 redes hasta mayo de 2022;

2. La longitud de la valla metálica que rodea la ciudad de Melilla (13 km) complica la operación de su control;
3. El flujo continuo de migrantes hacia la región, especialmente aquellos que llegan a través de las fronteras orientales del Reino.

Se destaca que la migración irregular en esta región puede clasificarse en tres patrones:

**Primer patrón:** Recurre a este tipo los migrantes que disponen de recursos financieros y que a menudo recurren a las redes de tráfico de personas por mar. Estas redes les garantizan el transporte secreto a través del mar a bordo de lanchas rápidas.

Cuando llegan a la línea fronteriza marítima entre el Reino de Marruecos y el Reino de España, se conectan vía teléfonos satelitales con organizaciones de migración españolas que alertan a las autoridades españolas para salvarlos en el mar.

**Segundo patrón:** o “tipo tradicional”, consiste en escalar la valla de forma repentina y masiva por la noche, evitando cualquier enfrentamiento directo con la fuerza pública. Esta categoría, según las autoridades, está integrada por migrantes de países de África occidental (Malí, Senegal, Guinea, Camerún, Costa de Marfil...)

**Tercer patrón:** Representa un fenómeno nuevo y emergente, cuyas características han surgido desde marzo de este año. Conciernen migrantes procedentes especialmente de Sudán, y se caracteriza por el número muy alto de candidatos a la migración, y el ataque a la valla en pleno día.

Esta categoría actúa masivamente adoptando un método bien estructurado y con plena disposición a enfrentarse a las fuerzas públicas. Se dirige a las puertas de la valla y trata de superarla sin recurrir necesariamente al salto, desafiando a las fuerzas públicas tal y como sucedió en los asaltos de marzo de 2022.

### III. Múltiples enfrentamientos

Se deduce de la información y datos presentados por la administración territorial, que el modus operandi de la migración cambió recientemente en esta región, especialmente después de la llegada de una nueva ola de migrantes a partir de mediados de 2021. Adquirió un “carácter violento” después de que los migrantes tomaran el control de algunos puntos de abastecimiento de agua, impidiendo que la población local la explotara. Por otro lado, parte de esta población fue sometida a actos de provocación y ciertas amenazas.

Después de un período de calma que siguió al asalto al paso durante el mes de marzo de 2022, la afluencia de migrantes de nacionalidad sudanesa a Nador continuó, a través de trenes y autobuses a partir de mediados de junio. Esta dinámica continuó a pesar del endurecimiento del control sobre las estaciones de tren, el transporte público y los accesos a la ciudad, especialmente por el este, para evitar nuevos enfrentamientos violentos.

Ante esta situación, los migrantes cambiaron la táctica para llegar a la provincia de Nador. Se movían de noche por rutas alejadas del control de las autoridades, en pequeños grupos (menos de 5 personas), o se desplazaban individualmente para llegar a puntos específicos en los bosques.

Ante el cambio del modo de afluencia de migrantes a Nador, las autoridades reforzaron sus operaciones de rastreo para identificar las zonas de concentración de migrantes en el bosque de “Bokoya”, que no conocía anteriormente la presencia de éstos. Dichos migrantes se establecieron en este bosque donde colocaron barricadas y piedras en todos los caminos que conducían al lugar de su escondida.

El **18 de junio de 2022**, las autoridades locales lanzaron una operación de rastreo en el bosque de “Bokoya” que derivó en un enfrentamiento entre las fuerzas públicas y los migrantes procedentes en su mayoría de una misma nacionalidad. Estos migrantes recurrieron a una extrema violencia después de haberse refugiado en lo alto del monte.

Tiraron piedras a las fuerzas públicas y continuaron atacándolas a pesar de su retirada. Durante el enfrentamiento, los migrantes manifestaron “un espíritu organizativo que refleja un conocimiento de las tácticas de repartición de tareas y la facilidad de actuar en lugares accidentados para poder bloquear las fuerzas públicas por varios lados, así como la vuelta táctica hacia la altura del monte para atraerlas, donde sean fácilmente bloqueadas.”<sup>3</sup>

El 18 de junio, los migrantes procedieron a un acto sin precedentes. Retuvieron a 5 miembros de las fuerzas públicas e incautaron ciertos materiales usados para el mantenimiento del orden, como cascos y escudos policiales<sup>4</sup>. Ante esta situación, la fuerza pública se vio obligada a retirarse y negociar con los migrantes que liberaron incondicionalmente a cuatro miembros mientras retenían al quinto, quien fue expuesto a un atentado grave contra su integridad física. Lo liberaron tras una serie de negociaciones que también condujeron a la recuperación del material policial incautado”.

En esta misma operación, 56 miembros de las fuerzas públicas sufrieron heridas de diversa gravedad, por las cuales fueron trasladados al Hospital Hassani de Nador para recibir los tratamientos adecuados.

Después de lo sucedido, los migrantes se retiraron en pequeños grupos a intervalos en dirección a los bosques adyacentes. Se refugiaron en el bosque "Aznoden", que pertenece a la comunidad "Ihdaden", a unos 20 km de la ciudad de Melilla. El punto que eligieron era un alto muy accidentado que constituye un lugar estratégico que permite observar todos los movimientos desde lejos.

Según las autoridades, y con el fin de eliminar el peligro que representa este grupo de migrantes que manifestaron una violencia extrema e injustificada, las autoridades públicas lanzaron un operativo de rastreo en el bosque de “Aznoden”, el 23 de junio de 2022. Sin embargo, se enfrentaron a más violencia, que causó 116 heridos en las filas de las fuerzas públicas, incluidos 7 casos graves.

---

<sup>3</sup> . Conforme a las declaraciones de las autoridades locales

<sup>4</sup> .Vídeo : <https://youtu.be/1cUOvb7CwBI>

El viernes 24 de junio 2022 por la mañana, alrededor de 2.000 migrantes se dirigieron a pie, en grupos separados y organizados, desde su lugar de concentración en el bosque “Aznoden” hacia la ciudad de Melilla, a unos 20 km del cruce.

Sobre las 6h30 de la mañana, se les vieron en la zona de “Ouled Salem”, antes de que continuaran caminando hacia la valla alrededor de las 7h00 de la mañana, y se dispersaron en dos grupos. El primero se dirigió a una de las puertas de la valla, mientras que el segundo grupo al "Barrio Chino" antes de que todos se dirigieran hacia el paso para saltar sus muros.

Después de haber accedido al patio del paso y haberse dirigido a las puertas torniquetes herméticamente cerrados que separan la ciudad de Melilla (cerradas desde tres años), permanecieron bloqueados en un espacio muy estrecho.

### **1. Vídeos e imágenes de enfrentamientos entre los migrantes y las fuerzas públicas**

El equipo de la Comisión consultó 11 vídeos grabados por las autoridades y agentes de la autoridad y algunos ciudadanos, los cuales se pueden dividir en dos grupos:

**El primer grupo:** Documenta el enfrentamiento de los migrantes con las fuerzas públicas durante las dos operaciones de rastreo realizadas por las autoridades en los montes de “Bokoya” e “Iznodine”, los 18 y 23 de junio de 2022.

Se trata de un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y los migrantes en zonas boscosas en que las fuerzas públicas utilizaban porras y gases lacrimógenos, y los migrantes palos y piedras. Estos migrantes actuaban de forma organizada, aprovechaban el terreno accidentado, su gran número y su posición en la altura, para atraer a las fuerzas de seguridad pública y bloquear a sus miembros.

Las grabaciones indican también que los migrantes se apropiaron de parte del material de los agentes de seguridad, incluidos cascos y escudos. Otro vídeo muestra a un grupo de migrantes deteniendo a un miembro de las fuerzas públicas antes de entablar negociaciones con las autoridades sobre su liberación. Estas negociaciones fueron dirigidas por algunos migrantes encapuchados, quienes, según las autoridades, se consideran líderes del grupo.

En otro vídeo se documenta a varios miembros de la fuerza pública que resultaron heridos durante los enfrentamientos, además del material recuperado (cascos y escudos).

- **El segundo grupo:** se relaciona con el asalto a la valla el 24 de junio de 2022. El vídeo muestra una gran multitud de migrantes que descienden de las montañas adyacentes llevando palos y mochilas cargadas con piedras.

El grupo de migrantes sigue avanzando hacia la valla, mientras las fuerzas del orden se alejan debido al gran número de migrantes que tiran piedras. Por su lado, las fuerzas públicas respondieron lanzando gases lacrimógenos, antes de que un grupo de migrantes atacara la puerta metálica del cruce, mientras otro grupo se movía para saltar la verja de hierro que rodea su patio. Debido al gran número de migrantes que saltaban la valla que remata los muros, parte de ésta se desplomó.

Otros vídeos muestran la aglomeración de migrantes en el interior del patio del paso, algunos de ellos escalando la valla que rodea la ciudad de Melilla, mientras los miembros de las fuerzas públicas permanecían fuera del paso. Otro vídeo muestra a un grupo de migrantes



dentro de la zona de separación del paso, que integra las puertas torniquetes (cerradas por más de tres años).

Debido a la estrechez del espacio, y a la insistencia de la numerosa multitud de migrantes en infiltrarse a Melilla, se produjo una fuerte estampida que causó un gran número de heridos de diversa gravedad, tras lo cual fueron trasladados al Hospital Hassani para ser atendidos, antes de anunciar la muerte de 23 personas entre los migrantes.

Fueron 217 las personas heridas entre las cuales 140 son miembros de las fuerzas públicas y 77 de migrantes de diversa gravedad. 5 casos, cuyas heridas eran graves y requirieron intervención quirúrgica urgente, fueron trasladados al Hospital Universitario Mohammed VI de Oujda.

### **Intervención de las fuerzas públicas y el uso de la fuerza en el enfrentamiento de los migrantes**

A partir de datos comprobados, la Comisión se aseguró de que las fuerzas públicas llevaban palos y gases lacrimógenos, y no armas de fuego. Además, la intervención no conoció ningún disparo por parte de las fuerzas públicas marroquíes. Asimismo, tomó nota de que los miembros de las fuerzas públicas se encontraban en estado de respuesta al peligro debido a la gran cantidad de atacantes armados con palos y piedras (se contabilizaron unos 600 palos tras el asalto).

El enfrentamiento de los migrantes contra las fuerzas del orden fue caracterizado por una extrema violencia. Además, el modus operandi del asalto, en términos de horario y localización, fue sin precedentes. Los asaltos solían realizarse de noche y en otros puntos de la valla.

Respecto a unos vídeos que circulaban mostrando el uso de la violencia contra migrantes tendidos en el suelo, y después de haber preguntado a las autoridades locales a su respecto, confirmaron que se trataba de casos aislados e individuales. Sin embargo, el Consejo Nacional de Derechos Humanos considera que son conductas que no se pueden justificar.

#### **1. Repercusiones de los enfrentamientos**

La Comisión de Información efectuó una serie de visitas y reuniones con el fin de determinar las consecuencias de los enfrentamientos, entre las cuales:

**Visita al Hospital Hassani de Nador:** La Comisión se reunió con el delegado provincial de sanidad interino y la directora del hospital, acompañada por su equipo médico.

Asimismo, los miembros de la Comisión visitaron todos los pabellones del hospital donde los heridos en los enfrentamientos del 24 de junio fueron sometidos a tratamiento y observación médica.

La directora del hospital informó a la Comisión de todas las medidas que se tomaron para brindar atención médica y hospitalaria a todas las víctimas. Confirmó que una vez alertados del registro de heridos tras los enfrentamientos entre los miembros de las fuerzas públicas y los migrantes, se contactó al médico y equipo del centro de sanidad que se encuentra cerca del lugar de los hechos, quien fue asignado para realizar un operativo de triaje de heridos según la gravedad de su estado.

**Atención debida a los heridos:** Mediante su visita al hospital y el examen de los registros de heridos quienes fueron entrevistados, y la reunión con el delegado provincial de sanidad interino y la directora del hospital, la Comisión constató que las autoridades locales brindaron la asistencia médica adecuada a los heridos conforme a las medidas disponibles. También proporcionaron el tratamiento y las intervenciones quirúrgicas necesarias en el hospital de Nador y el Hospital Universitario Mohammed VI de Oujda.

**Implementación del plan del comité de emergencia:** se aplicó el plan especial en caso de desastre y se activó la célula de mando y coordinación de socorro, mediante la movilización de todo el personal médico, administrativo y de enfermería, además del apoyo del personal del servicio de emergencia, para la recepción de los casos de este incidente. Por lo tanto, todos los demás exámenes médicos y hospitalarios no urgentes fueron pospuestos, incluidos los radiológicos, biológicos y quirúrgicos.

**El proceso de triaje de los heridos:** Ante el transporte intenso de heridos al hospital desde la mañana de ese día, se procedió a un segundo triaje según el estado de cada caso y su gravedad.

Basándose en lo comprobado al navegar por el sistema informático del hospital y al revisar todos los registros disponibles en los servicios visitados, incluyendo urgencias y recepción, y tras examinar los documentos puestos a su disposición, la Comisión constató que se respetaron las siguientes medidas:

**Asistencia médica y tratamiento a los heridos:** La Comisión del CNDH constató que todos los heridos recibieron asistencia médica y tratamiento. Inmediatamente después del intento de asalto, las autoridades locales movilizaron 20 ambulancias para transportar a los heridos al Hospital Hassani de Nador. Asimismo, movilizaron un gran número de ambulancias pertenecientes a la protección civil, las comunas locales y los servicios privados, para contribuir al traslado de heridos, incluido el transporte de 5 casos urgentes al Centro Hospitalario Universitario de Oujda.

El personal médico del hospital regional se movilizó masivamente para acompañar el operativo de socorro, lo que permitió atender la mayoría de los casos, además de realizar dos operaciones quirúrgicas delicadas para dos casos con heridas a nivel de la cabeza.

**La muerte de 23 personas durante el asalto de la valla:** Tras sus reuniones con distintos actores y la comprobación de distintos documentos del hospital, la información recaudada y la visita a la morgue, la Comisión de Información registró lamentablemente la muerte de 23 migrantes que intentaron asaltar el paso, los cuales se distribuyen como sigue:

- 5 casos llegaron muertos;
- 13 de ellos murieron a pesar de todos los esfuerzos médicos desplegados para salvarlos;
- 5 murieron en la madrugada del día siguiente.

**Circunstancias de la muerte:** El médico, miembro de la Comisión, explicó que mediante el examen médico y el examen externo de los cuerpos de los migrantes muertos, se comprobó que no presentaban contusiones ni hemorragias externas.

El médico afirmó que los síntomas externos de los cuerpos corresponden medicamente a muertes por asfixia mecánica, y la identificación de la verdadera causa que pudo haber

provocado la muerte requiere una autopsia médica. Asimismo, observó los siguientes síntomas en todos los cuerpos:

- Congestión cervicofacial;
- Enrojecimiento, cianosis de uñas y labios,
- Tono azul.

La asfixia que produjo la muerte se debió muy probablemente a una enorme compresión toracoabdominal, a su vez debida a la aglomeración de un gran número de víctimas en un espacio cerrado (desastre masivo), con movimiento de multitud en estado de pánico.

**La atención prestada a los heridos:** la Comisión del CNDH visitó todos los servicios hospitalarios donde se encontraban los heridos. Se trata de casos con diferentes diagnósticos: casos con fracturas craneales y cerebrales, algunos de los cuales fueron operados de urgencia; heridas a nivel de las extremidades superiores, casos tratados mediante la reparación de la fractura con férulas médicas, u operaciones quirúrgicas para estabilizar la fractura, y a nivel de la nariz, los dientes y los huesos faciales, que necesitaban una intervención quirúrgica reparadora.

El hospital recibió a **140** heridos de las fuerzas públicas:

- **12** hospitalizados en diferentes departamentos;
- **35** fueron remitidos al departamento de reparación de fracturas con férulas médicas después de que se comprobó que habían sufrido fracturas;
- **93** presentaban contusiones, por lo cual fueron tratados y atendidos sin necesidad de hospitalización;

El hospital también recibió **77** migrantes heridos:

- **27** casos de migrantes calificados en un estado crítico que requirió una intervención en la unidad de reanimación. **13** de ellos fallecieron a pesar de todos los esfuerzos médicos desplegados;
- **09** fueron hospitalizados en la unidad de reanimación, **05** de ellos fallecieron en la madrugada del día siguiente, **04** casos se encontraban en la unidad de reanimación, **02** de ellos fueron sometidos a respiración artificial en la misma unidad;
- **05** de estas víctimas fueron trasladadas el mismo día al Hospital Universitario Mohammed VI de Oujda debido a la necesidad de recibir tratamiento en algunas de las especialidades disponibles en este hospital;
- **10** casos hospitalizados en los departamentos de ortopedia, de traumatología, de neurocirugía y de otorrinolaringología;
- **16** casos recibieron asistencia y atención médica y salieron del hospital porque sus lesiones no fueron graves;

Conforme a los datos comprobados por la Comisión, **18** casos se registraron en los diferentes departamentos hospitalarios, visto que su estado necesitaba una intervención en distintas especialidades médicas. Un total de **197** heridos entre migrantes y fuerzas públicas se sometieron a examen de rayos x, y **47** casos beneficiaron de un examen de urgencias con un escáner a nivel de la cabeza y el cerebro.

## **2. Testimonios de algunos migrantes heridos**

Los miembros de la Comisión aprovecharon su presencia en el Hospital Hassani de Nador para informarse del estado de los heridos y las condiciones de su hospitalización. Por lo tanto, entrevistaron a **9** de los migrantes heridos, cuyo estado parecía estable.

Después de haber presentado la Comisión y la naturaleza de sus misiones, se preguntó a estos migrantes sobre las circunstancias de sus heridas.

- **2** de ellos confirmaron que intentaban cruzar la verja de hierro, en gran número, y que no se recuerdan los detalles de su caída. Confirmaron que recobraron la conciencia dentro del hospital, y aún estaban bajo tratamiento.
- **4** heridos (**3** de ellos de Darfur y **1** de Omdurmán) confirmaron que habían salido de Sudán desde el año 2019, y no precisaron la fecha exacta de su llegada a Marruecos. Indicaron que en el marco de los sucesos del 24 de junio, trataron de cruzar la valla, pero debido a la estrechez del espacio, el inmenso número de migrantes decididos a pasar por cualquier medio a la vez, el estado de temor de ser detenidos, la enorme estampida y las puertas herméticamente cerradas, gran número de ellos cayeron y fueron pisoteados fuertemente por parte de sus compañeros, lo que causó muertes, heridas de diversa gravedad en la cabeza, fracturas en las extremidades, lesiones y contusiones, además de asfixia severa y desmayos.

#### **IV. Investigación judicial**

Los miembros de la Comisión de información mantuvieron una reunión con el Fiscal general del Rey ante el Tribunal de Apelación de Nador sobre los siguientes puntos:

- **El uso de la fuerza pública:** El fiscal general del Rey afirmó que las fuerzas públicas cumplieron con su deber en pleno respeto a la ley y no recurrieron al uso excesivo de la violencia a pesar de la naturaleza violenta de los atacantes y su enorme número. Agregó que las fuerzas se enfrentaron con cerca de 2.000 migrantes armados con piedras, palos y cuchillos.

Indicó que las fuerzas del orden no recurrieron al uso de armas de fuego y que las muertes registradas se deben a la enorme estampida dentro del paso fronterizo y el pasillo estrecho que conduce a las puertas de hierro herméticamente cerradas por el otro lado.

- **Los procesados y las garantías de un juicio justo:** El Fiscal general afirmó que el Ministerio Público procesó a 65 migrantes arrestados tras los sucesos del asalto. 29 de ellos fueron remitidos a la Sala de lo Penal del tribunal de apelación de Nador por cargos relacionados con crímenes, mientras que 36 detenidos fueron remitidos al tribunal de Primera Instancia por cargos relacionados con delitos.

El Fiscal general confirmó a la Comisión del Consejo que los imputados tienen acceso a abogados en el marco de la asistencia judicial y que se realizan las necesarias autopsias para determinar las causas de la muerte.

**Determinación de la identidad de detenidos y fallecidos, la autopsia médica y pruebas de (ADN)**

El fiscal general aclaró que los detenidos declararon su nacionalidad, ya que 4 de los 65 arrestados son de nacionalidad chadiana, mientras que los demás son de Sudán.

En cuanto a la identificación de las causas de la muerte y la identidad de víctimas, el responsable judicial afirmó que el ministerio público ordenó la práctica de una autopsia para determinar las causas de la muerte y la realización de pruebas de ADN para garantizar los derechos de los familiares.

### **Visita de observación al cementerio "Sidi Salem"**

La Comisión efectuó una visita al cementerio "Sidi Salem". Los miembros de la Comisión observaron a un grupo de obreros que cavaban tumbas. Éstos confirmaron, al preguntarlos, que se trataba de un trabajo diario habitual para la preparación de nuevas tumbas.

La Comisión del CNDH afirma que ninguna de las personas que murieron intentando cruzar la valla fue enterrada y que los cadáveres permanecen en la morgue.

### **Situación de los migrantes sin heridas**

Según los datos recaudados, grupos de migrantes pudieron regresar a los montes adyacentes a la ciudad de Melilla. El resto fue trasladado por las autoridades a otras ciudades del Reino por autobuses.

### **Declaraciones de ONG**

El 28 de junio de 2022, la Comisión se reunió con cuatro representantes de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos-sección Nador y representantes de la Asociación Tighnna para el Desarrollo y la Cultura. La Comisión no pudo celebrar una reunión con otra asociación que está en Nador.

#### **1- Reunión con los miembros de la Asociación Marroquí para los Derechos Humanos-Sección de Nador:**

Los miembros afirmaron que la sección había notado, mediante el trabajo de terreno en los últimos tres meses, que las autoridades intensificaron las operaciones de alejamiento de los migrantes. Según la asociación, esto manifiesta que Marruecos trata de desempeñar el papel del gendarme a favor de Europa, ya que las autoridades seguían a los migrantes en montañas a más de 20 km de la valla, especialmente en el mes de marzo pasado y el 18 y 23 de junio de 2022.

Según los miembros de la AMDH-sección Nador, el incidente del 24 de junio de 2022 constituyó un precedente en la historia de los flujos migratorios en la valla de Beni Ensar. Se caracterizó por el uso de la extrema violencia por parte de los migrantes y de las fuerzas públicas. Durante el asalto al paso fronterizo, añadieron, los miembros de las fuerzas públicas dieron pasos atrás antes de bloquear a los migrantes dentro y de recurrir al uso de porras y gases lacrimógenos lo que generó heridos.

Los miembros de la asociación confirmaron que, aunque las autoridades proporcionaron unas 20 ambulancias para transportar a los heridos, el gran número de víctimas y la falta del

material de asistencia médica in situ para el tratamiento de los heridos aumentaron la pérdida de vidas.

Sin embargo, los miembros de la oficina de la asociación saludaron la gran movilización de los equipos médicos del hospital provincial, quienes desplegaron enormes esfuerzos para atender y prestar el tratamiento adecuado a un gran número de heridos, a pesar de los limitados medios con los que cuentan.

La asociación atribuyó las causas de la pérdida de vidas a la enorme estampida entre los migrantes dentro del paso y la violencia practicada por las fuerzas públicas tras el derrumbe de la verja de hierro y la falta de asistencia médica necesaria en el lugar del incidente.

Miembros de la sección de la asociación afirmaron haber visto 15 cuerpos de los migrantes dentro de la morgue.

## **2- Reunión con los miembros de la “Asociación Tisghnas para la cultura y el desarrollo”**

Los miembros de esta asociación expresaron su sorpresa por el grado de violencia sin precedentes del intento del 24 de junio por ambas partes, especialmente por parte de los migrantes y que provocó víctimas.

El representante de la asociación consideró que el método violento surgió tras la afluencia de migrantes sudaneses a la región a partir de febrero de 2021. A partir de esta fecha, añadió, estos migrantes se establecieron en los montes adyacentes a la ciudad aislados de las demás nacionalidades. Se aprovecharon del hecho de ser muy numerosos y, estuvieron dispuestos a enfrentar y superar los obstáculos y recurrir a la fuerza para llegar a la valla.

Este comportamiento fue objeto de críticas, según la asociación, por migrantes de otras nacionalidades (de África de Oeste, en particular), por considerarlo un motivo que empuja las autoridades marroquíes a endurecer sus controles en la región, especialmente tras los enfrentamientos de intentos de asalto iniciados por migrantes de Sudán y Eritrea en marzo de 2022. Lo que explica, según la asociación, la ausencia de otras nacionalidades en el intento de asalto del 24 de junio de 2022.

El representante de la asociación agregó que la particularidad de los migrantes procedentes de Sudán radica en que gran número de ellos dispone del estatuto de "solicitante de asilo". Además, son jóvenes de no más de 35 años y las mujeres y niños son casi ausentes (no superan a unos pocos). La mayoría habla el idioma árabe y algunos de ellos el inglés. Muchos de estos migrantes habían declarado, anteriormente, a los miembros de la asociación que vinieron a Marruecos a través de Libia y Argelia.

Durante el intento del 24 de junio de 2022, la asociación observó el uso de la violencia por ambas partes. Según estimaciones de la misma, casi 1300 migrantes utilizaron palos, piedras y objetos afilados. Por otro lado, las fuerzas públicas utilizaron porras y gases lacrimógenos. La asociación confirmó que no tenía ningún testimonio sobre el disparo de balas por parte de las fuerzas marroquíes. Otros testigos le confirmaron el uso de balas de goma por la parte española.

La asociación destacó, a través de sus miembros que casualmente se encontraban en el hospital el día de los sucesos, que vieron la afluencia de heridos en ambulancias a lo largo del día.

## **V. Monitoreo mediático y seguimiento de las redes sociales**

Además de la misión de terreno efectuada por la Comisión de información, el Consejo Nacional de Derechos Humanos veló por el monitoreo mediático y el seguimiento de lo que fue divulgado sobre este incidente, ya sea en la prensa nacional e internacional, o a través de las redes sociales.

El CNDH inspeccionó una serie de imágenes y vídeos que llevaban datos irreales sobre los sucesos y sus repercusiones.

Un equipo del Consejo siguió los principales “Hashtags” utilizados en relación a los enfrentamientos, y destacó en este marco:

- La difusión de imágenes y vídeos falsos, que pretendían intensificar el número de víctimas;
- El uso de imágenes y vídeos que no tienen nada que ver con los enfrentamientos, incluidas imágenes de incidentes e intentos anteriores;
- La descontextualización de los vídeos publicados, agregando textos y mensajes en un intento de desinformar al público;
- La presentación de estimaciones sin recurrir a ninguna fuente, incluidas aquellas publicadas en las cuentas personales de actores civiles que se apresuraron a proporcionar datos erróneos, especialmente en cuanto al verdadero número de muertes, lo que confundió aún más a los órganos de prensa y comunicación.

## **VI- Conclusiones preliminares**

Los datos y los testimonios recaudados sobre los métodos adoptados por los migrantes para cruzar la valla permitieron establecer un marco general cargado de lecciones en cuanto a las formas, evoluciones y mutaciones que inevitablemente caracterizarán los futuros intentos.

El Consejo nacional de derechos Humanos reitera sus condolencias a los familiares de las 23 personas fallecidas y presenta las siguientes conclusiones preliminares respecto a este incidente:

1. El Consejo constata el surgimiento de un cambio fundamental en la naturaleza de los intentos de paso de Nador a Melilla. Este cambio está relacionado con el modus operandi, es decir, un asalto repentino, bien organizado e inusualmente realizado durante el día, teniendo como objetivo el paso y no la valla y habiendo intentado forzar el paso en lugar de escalar la alambrada. Por otro lado, una sola nacionalidad constituyó la mayoría absoluta de los migrantes que hayan intentado forzar el paso;
2. Los enfrentamientos, que constituyeron un precedente inédito en la historia de los intentos de cruzar la valla que separa Nador de Melilla, se caracterizaron por una extrema violencia perpetrada simultáneamente por un número muy elevado de migrantes (estimado en unas 2.000 personas) armados con palos, piedras y armas punzantes;
3. Los testimonios recogidos por la Comisión durante las distintas reuniones destacaron la afluencia de un gran número de migrantes de nacionalidad sudanesa, algunos de los cuales llegaron a Marruecos a principios de 2021 con el estatuto de “solicitante de

asilo”. Dichos testimonios pusieron de manifiesto que los intentos de cruzar la valla en marzo de 2022 se realizaron por migrantes de esta misma nacionalidad. Esto podría verse como un cambio en la composición de la nacionalidad de los migrantes que se encuentran habitualmente en la provincia de Nador;

4. Conforme a las informaciones recabadas, especialmente de ONGs, la Comisión evoca la hipótesis de que se produjo violencia detrás de la valla debido a la reticencia de las autoridades españolas a prestar la asistencia y el socorro necesarios a pesar de la estampida y la enorme aglomeración de migrantes a nivel de las puertas torniquetes, que permanecían herméticamente cerradas, lo que tuvo el efecto probable de aumentar el número de muertos y heridos;
5. La vigilancia 24h/24 a lo largo de la valla por las patrullas de la Guardia Civil española y las mejoras técnicas efectuadas para reforzar su seguridad entre 1998 y 2018, siguen sin impedir el paso de migrantes y el registro de muertes;
6. Conforme al número comprobado por el CNDH, un total de 23 personas murieron en este incidente, 5 de ellas llegaron muertas al hospital. Asimismo, se registraron 217 heridos entre los cuales 77 de los migrantes y 140 de los miembros de las fuerzas públicas;
7. Se brindó la atención médica adecuada a los heridos y se realizaron intervenciones quirúrgicas en el Centro Hospitalario de Nador y en el Hospital Universitario Mohamed VI de Oujda;
8. El Consejo acoge con satisfacción la decisión de practicar autopsias, con el fin de determinar las circunstancias de la muerte, así como pruebas de ADN para garantizar los derechos de los familiares de los difuntos y su inclusión en los expedientes judiciales;
9. Las muertes registradas se produjeron por asfixia mecánica por sofocación provocada por la estampida y la aglomeración del gran número de víctimas en un espacio herméticamente cerrado (desastre masivo), con movimiento de la multitud en estado de pánico. Sin embargo, la autopsia sigue siendo la única forma para verificar con precisión las causas de muerte para cada caso;
10. La Comisión no pudo determinar si el origen de las heridas de ciertos migrantes que visitó provinieron de caídas y empujones o de heridas resultantes de un uso desproporcionado de la fuerza;
11. La Comisión se reunió con las autoridades y algunas ONGs y entrevistó a los migrantes heridos hospitalizados. Todos sostuvieron unánimemente que no se recurrió al uso de balas, y que las fuerzas utilizaron porras y gases lacrimógenos;
12. Ninguna de las personas que murieron intentando cruzar la valla fue enterrada. La Comisión comprobó el número exacto de los cuerpos durante su visita a la morgue. Asimismo, la Comisión regional de derechos humanos del CNDH está siguiendo los procedimientos de autopsia y pruebas de (ADN);
13. La Comisión deplora el grave atentado, ocasionado por algunos migrantes, contra la integridad física de algunos miembros de las fuerzas de seguridad que fueron retenidos y cuyos equipamientos incautados;
14. El CNDH lamenta que estos dolorosos enfrentamientos hayan ido acompañados por la difusión de noticias e imágenes falsas y publicaciones engañosas en las redes sociales. Cosa que había provocado una gran confusión entre la opinión pública nacional e internacional en cuanto a las alegaciones del uso de balas y la falta de atención médica adecuada;



15. (El CNDH informa a la opinión pública de que su Comisión regional de derechos humanos había designado un equipo para la observación del juicio de los migrantes procesados ante el tribunal de primera instancia y el de apelación de Nador y publicará un informe al respecto.)

## **VII. Propuestas preliminares**

Basándose en los hechos que pudo verificar y contextualizar, las informaciones y los datos recabados a partir de las diferentes reuniones y las conclusiones constatadas, el CNDH:

1. Subraya la importancia de profundizar la investigación judicial para incluir todos los aspectos relativos a estos enfrentamientos, incluidos la proporcionalidad en el uso de la fuerza y el refuerzo de la cooperación entre las autoridades competentes para hacer frente a la proliferación de las redes de trata de personas. El CNDH hace hincapié, asimismo, en la importancia de publicar los resultados de dicha investigación y de determinar las responsabilidades;
2. Lamenta que la cuestión de la migración se gestione, a nivel internacional, conforme a un enfoque principalmente de seguridad, en particular en cuanto al tratamiento de migrantes y refugiados de Oriente Medio y de África, mientras la migración debe seguir siendo una decisión humana, que los gobiernos no tienen que dejar en manos de redes y de traficantes;
3. Toma nota de los grandes cambios que impactan en las dinámicas migratorias, y alerta sobre la evolución exponencial del fenómeno migratorio generado por la pobreza, la sequía, los conflictos y los cambios climáticos;
4. Destaca el imperativo de la aplicación efectiva de las normas internacionales relativas a la protección de todos los migrantes, independientemente de su estatuto jurídico, su nacionalidad y cual donde sean;
5. Hace hincapié en la necesidad de garantizar la seguridad de los migrantes y de respetar, independientemente de las circunstancias, los principios de proporcionalidad en las intervenciones de las fuerzas de seguridad, con el fin de proteger la integridad física de los migrantes, ya sea durante el salto a la valla por un nombre importante de migrantes o durante los intentos de forzar los pasos fronterizos;
6. Llama a una revisión de las medidas de mantenimiento del orden en la zona de la valla y la garantía de la seguridad de los migrantes independientemente de las circunstancias;
7. Recomienda a las autoridades marroquíes iniciar nuevas consultas con la Unión Europea para establecer un marco de asociación real y compartido, en términos de responsabilidad y de gestión común, conforme a unas bases que permitirían una plena aplicación de las disposiciones del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular;
8. Insta a las autoridades concernidas a acelerar los procedimientos que permitirían el pleno y completo funcionamiento del Observatorio Africano sobre las Migraciones;
9. Destaca la necesidad de garantizar y reforzar la protección de los migrantes y solicitantes de asilo frente a las redes de tráfico y de trata de personas, en particular garantizando condiciones de vida que respetan la dignidad de los migrantes y acelerando la aprobación del proyecto de ley relativo al asilo y las condiciones de su concesión, así como el proyecto

de ley relativo a la entrada y estancia de extranjeros, velando por su conformidad con las disposiciones de la Constitución marroquí y las normas internacionales pertinentes;

- 10.** Llama las autoridades a proporcionar medios de intervención adecuados y apropiados para la gestión de las nuevas formas de tránsito de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, conforme a las normas internacionales vigentes;
- 11.** Llama a intensificar los esfuerzos a nivel nacional, continental e internacional para luchar contra la trata de personas y reforzar los instrumentos y medidas de prevención;
- 12.** Llama la Comisión de la Unión Africana a proponer medidas efectivas para sentar las bases de un compromiso serio por parte de los Estados y una gobernanza de los flujos migratorios a nivel continental que sea capaz de mantener la seguridad y la dignidad de los ciudadanos africanos;
- 13.** Recomienda a la Unión Africana velar por la aplicación, por parte de los Estados, de las disposiciones del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, así como las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

## Anexo

### Paso “Barrio Chino” y valla de Melilla. (Gráfico nº 1)

Antes de la adhesión de España al Tratado de Schengen en 1991, el control mantenido sobre el área que rodeaba la ciudad de Melilla (13 kilómetros de longitud) no era tan riguroso. A partir de 1998 se construyó la primera valla, reforzada posteriormente por una segunda de 3 metros de altura.

En 2005, se instaló una tercera valla de seis metros de altura. Entre las vallas está instalada una red de dispositivos subterráneos que detectan movimiento. La Guardia Civil española patrulla a lo largo de la valla y vigila la frontera las 24h/24 mediante torres de vigilancia y cámaras de infrarrojos (**Esquema nº 1**). En el lado marroquí hay pistas por las que patrulla la Gendarmería Real.

Hasta 2018, el paso “Barrio Chino” era uno de los 4 pasos fronterizos de la valla que rodea Melilla. Se trata del:

- Paso principal “**Beni Ensar**”, que se restauró en 2014 para adaptarse a la creciente afluencia de personas y mercancías ;
- Paso “**Frahana**”, dedicado a ciudadanos de Nador y Melilla que sólo se puede cruzar en coche.
- Paso de “**Mariguari**”, exclusivo para estudiantes marroquíes que siguen sus estudios en Melilla y sus parientes que lo utilizan para acceder a sus establecimientos educativos, por lo que está cerrado los días festivos.
- Finalmente, el paso “**Barrio Chino**”, que es un paso fronterizo peatonal destinado al transporte de mercancías por pasillos peatonales. Se trata de un punto de entrada y salida, exclusivamente para ciudadanos marroquíes procedentes de Nador que no necesitan visado para entrar en Melilla.

Este paso fronterizo está destinado a gestionar y controlar mejor los pasos de salida de mercancías, permitiendo así la reducción del flujo en el paso de Beni Ensar. Consta de cuatro zonas: (**gráfico N° 1**).

**Zona 1:** Se trata de una un área de unos cien metros cuadrados, con separación física que controla las entradas y salidas a través de tres pasillos separados, rodeada de alambrado con torniquetes de hierro que permiten el paso individual de personas. Está separada de la segunda zona por puertas en forma de ventanas metálicas rematadas con alambre de púas (imagen 1), a través de las cuales se puede ver la zona que pudo haber conocido la estampida de migrantes frente a las puertas torniquetes (imágenes 2 y 3).

**Zona 2:** Una superficie de unos 800 metros cuadrados, compuesta por dos patios separados por alambrado de hierro con puertas y rematado por un techo de hierro.

Anteriormente se usaba para el paso de los comerciantes de mercancías. Está rodeada al oeste por un alto muro rematado por un alambrado de hierro (parte de este alambrado se desplomó por el peso del gran número de migrantes que se encaramaron a ella), y está limitada en el este por la Zona 4. (Imagen 4).

**Zona 3:** Se trata de una área estrecha rodeada por un alambrado que permite el paso individual de uno detrás del otro a largo de los muros de las oficinas administrativas de los servicios de gendarmería y seguridad nacional.

**Zona 4:** Se trata de una zanja con alambre de púas que separa la segunda zona de la valla que rodea la ciudad de Melilla. (Imagen 5).

Durante su visita al paso, la Comisión observó la parte derrumbada de la verja que remata el muro del mismo. Observó también trozos de ropa, palos de madera y mochilas atorados en las púas espinosas que rematan las puertas y la valla.



**Gráfico N°1:** Las cuatro zonas componentes del paso fronterizo « Barrio Chino », además de las características de la valla.





**Imagen 1:** Las puertas de la zona de separación rematada de verja que aún conlleva trozos de ropa.





**Imagen 2:** Zona donde se encuentran los torniquetes



**Imagen n° 3:** Torniquete



**Imagen 4:** La parte derrumbada de la verja que remata los muros del patio del paso





**Imagen n°5:** Zanja con alambre de púas que separa la plaza del paso de la valla de Melilla

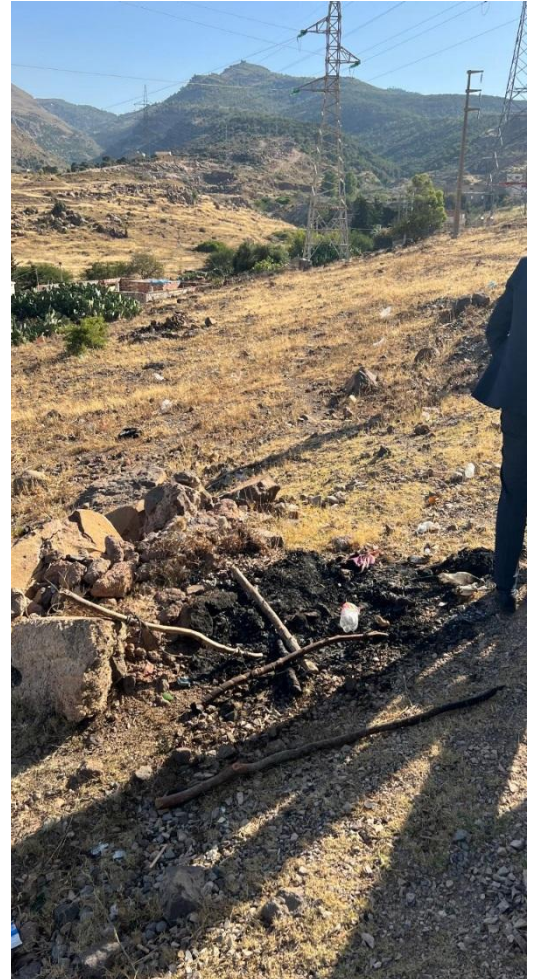


**Imagen n°6:** Trozos de ropa, palos de madera y mochilas atorados a las púas de alambre que remontan las puertas y la valla



## El camino de los migrantes hacia el paso

La Comisión observó una parte del camino que los migrantes transcurrieron para llegar al paso. Notó que había restos de palos y mochilas en los costados de la vía que conduce al monte “Gurugu”. (Imagen 7) (Imagen 8)



**Imagen n°7:** Resto de palos y mochilas en los costados de la vía que conduce al monte del “Gurugu”